

RESOLUCION No. 027
(Agosto 27 de 2017)


POR MEDIO DE LA CUAL SE CUPLE UN FALLO DE TUTELA, SE PUBLICAN LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS DE TODAS LAS PRUEBAS DENTRO DEL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER – EN VIRTUD A LA RESOLUCION No. 038 DE 2015

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de San Gil - Santander; En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que dentro de la Resolución No. 038 de 2015 y la Resolución No. 021 de 2017, se señala que debe publicarse los resultados consolidados de todas las etapas dentro del concurso de méritos.
2. Que revisado el proceso de concurso de méritos iniciado según la Resolución No. 038 de 2015 se han obtenido los siguientes resultados consolidados:

Acto administrativo	Farley Parra Rodríguez C.C. 13.959.236.	Juan camilo Hernández C.C.1.098.680.186	Marianella López Ortiz C.C.37.520.483	Fabián Mauricio Castellanos García C.C. 1.100.957.660
Prueba de Conocimiento. <i>Acta No. 06/2015 "Aviso de publicación de listado de no aprobados y reprobados de acuerdo a la Convocatoria 001 Personero Municipal"</i>	68	64	49	47
Competencias Laborales <i>Resolución No. 047/2015. "Por medio de la cual se hace la publicación de la lista de resultados de competencias laborales de Personero Municipal I Santander"</i>	8,28	7,11	8,59	8,85
Análisis de Antecedentes <i>Resolución No. 050/2015. "Por medio de la cual se hace la publicación de la lista definitiva de resultados de la prueba de Valoración de análisis de antecedentes del Concurso abierto de méritos para la elección del Personero Municipal de San Gil – Santander"</i>	4,06	0,42	3,33	0,59
Resultados Definitivos Entrevista <i>Resolución No. 026/2017 "Por medio de la cual se publican los resultados definitivos de la entrevista realizada dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de san gil – Santander"</i>	8,7	7,1	8,9	8,1
RESULTADOS CONSOLIDADOS	89,04	78,63	69,82	64,54

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ENTREVISTA CONCURSO PERSONERO		
	Versión: 2.0	Fecha: 2017	Página 2 de 3

3. Que de conformidad con el artículo 63 de la Resolución No. 038 de 2015 una vez en firme el resultado de la entrevista se debe publicar el resultado consolidado de cada una de las pruebas, mediante acto administrativo contra el cual no procede ningún recurso, salvo corrección por error en la sumatoria.

ARTÍCULO 63°. PUBLICACION DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS. El Concejo Municipal, como responsable de la Convocatoria, publicará los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el Concurso Público y Abierto de Méritos para la elección del Personero Municipal, que no es otra cosa que la suma de todos los puntos - porcentajes obtenidos en cada una de las pruebas, conforme a lo previsto en la presente Resolución, a través de la página web del Concejo Municipal www.concejosangil.gov.co Contra éste acto no procede recurso, salvo corrección por error en la sumatoria la cual se encuentra a discrecionalidad del Concejo.-

PARAGRAFO: El consolidado de resultados obtenidos por los aspirantes, únicamente podrá ser modificado por el Concejo Municipal del Municipio de San Gil, de oficio, a petición de parte o como producto de solicitudes de corrección de resultados cuando compruebe que hubo error en el procesamiento de datos, caso en el cual deberá incluirse o ajustarse el puntaje obtenido por el aspirante.

4. Que en el presente caso el presidente del Concejo se ha declarado impedido para conocer de cualquier trámite derivado del concurso de méritos según la resolución No. 038 de 2015 y por tanto se dio aplicación a lo señalado en el artículo 98 del Acuerdo No. 054 de 1997.

En mérito de lo expuesto, ésta honorable Corporación,

RESUELVE

Artículo Primero: Publicar los resultados consolidados para cada una de las etapas del concurso de méritos para la elección de Personero Municipal de San Gil iniciado según Resolución No. 038 de 2015

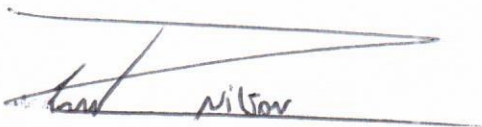
Acto administrativo	Farley Parra Rodríguez C.C. 13.959.236.	Juan camilo Hernandez C.C.1.098.680.186	Marianella López Ortiz C.C.37.520.483	Fabián Mauricio Castellanos García C.C. 1.100.957.660
Prueba de Conocimiento. <i>Acta No. 06/2015 "Aviso de publicación de listado de no aprobados y reprobados de acuerdo a la Convocatoria 001 Personero Municipal"</i>	68	64	49	47
Competencias Laborales <i>Resolución No. 047/2015. "Por medio de la cual se hace la publicación de la lista de resultados de competencias laborales de Personero Municipal I Santander"</i>	8,28	7,11	8,59	8,85
Análisis de Antecedentes <i>Resolución No. 050/2015. "Por medio de la cual se hace la publicación de la lista definitiva de resultados de la prueba de Valoración de análisis de antecedentes del Concurso abierto de méritos para la elección del Personero Municipal de San Gil – Santander"</i>	4,06	0,42	3,33	0,59

Resultados Definitivos Entrevista <i>Resolución No. 026/2017 "Por medio de la cual se publican los resultados definitivos de la entrevista realizada dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de san gil - Santander"</i>	8,7	7,1	8,9	8,1
RESULTADOS CONSOLIDADOS	89,04	78,63	69,82	64,54

Artículo Segundo. Contra la presente decisión no procede ningún recurso salvo solicitud de corrección por error en la sumatoria.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.


HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
 Primer Vicepresidente¹



NILSON NEIRA TRIANA
Segundo Vicepresidente


DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA
 Secretaria Concejo Municipal

¹. Se firma en aplicación del artículo 98 del Acuerdo 054 de 1997